Los sitios arqueológicos sumergidos corren un riesgo cada vez mayor de sufrir daños causados por buceadores inexpertos o inconscientes. Para que los buceadores de todo el mundo respeten el patrimonio subacuático, es muy importante promover el código de ética para definir una norma común.

Los Estado Partes a la Convención de 2001, así como el Consejo Consultivo Científico y Técnico de la Convención apoyan las normas éticas de la UNESCO para buceadores acerca de yacimientos arqueológicos sumergidos**.**

NORMAS ÉTICAS DE LA UNESCO PARA BUCEADORES ACERCA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS SUMERGIDOS

	Regla	***Explicación***
1.	***Proteja el patrimonio cultural subacuático para las generaciones futuras.***	El patrimonio cultural subacuático incluye todos aquellos rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico que estén bajo el agua. Durante siglos, miles de barcos, ciudades enteras, e incluso paisajes han sido tragados por las olas. Constituyen un patrimonio muy valioso que debe ser protegido.
2.	***No toque las ruinas y naufragios sumergidos.***	El yacimiento de un naufragio o de una ruina sumergida es importante desde un punto de vista histórico. Cuando un objeto o cualquier otro tipo de resto es desplazado sin documentación científica, se le priva de su contexto y pierde parte de su significado. También corre el riesgo de deteriorarse al secarse, ya que su extracción, sin la aplicación de los tratamientos de conservación adecuados, puede llegar a provocar su desaparición. Por la tanto, los buceadores que no participen en un proyecto científico arqueológico no deben tocar los yacimientos.
3.	***Acate la protección jurídica de los yacimientos arqueológicos.***	Muchos yacimientos arqueológicos subacuáticos están protegidos por ley. Conocer y entender la legislación aplicable antes de bucear puede evitar que se incumpla la ley. Para conocer las ley al respecto en diferentes países, puede consultar: www.unesco.org/culture/natlaws
4.	***Solicite permiso para bucear en determinados yacimientos.***	Bucear en determinados naufragios o en yacimientos de ruinas requiere, a menudo, un permiso específico. No se sumerja sin permiso en el caso de que éste se requiera, ya que podría poner el sitio o a usted mismo en peligro. Respete también las directivas oficiales relativas a la limitación de buceo en determinadas zonas. Los yacimientos protegidos están, a menudo, indicados en cartas de almirantazgo y marcados mediante boyas o avisos de advertencia en la orilla.
5.	***Solo los arqueólogos pueden retirar objetos.***	El buceo no científico no debe ser destructivo ni intrusivo. No mueva o retire objetos, salvo en un contexto de trabajo o excavación arqueológica oficial y bajo la supervisión de un profesional de la arqueología autorizado por las autoridades competentes.
6.	***No recoja souvenirs***	Bucee para disfrutar y / o para involucrarse. Tome fotografías y documente el yacimiento. Sin embargo, no recoja ningún objeto del naufragio o de la ruina sumergida ni remueva el fondo en el que se encuentra. Podría destruir el contexto histórico y dañar el objeto cuando lo lleve a superficie.
7.	***Respete las medidas de protección del yacimiento.***	Cualquier medida de protección (jaulas de metal, cobertura de arena, boyas sonar), colocadas sobre yacimientos arqueológicos sumergidos por las autoridades responsables salvaguardan al yacimiento de erosión, intrusos irresponsables y saqueos. Estas medidas han de ser respetadas. Aunque no se lleve nada, cualquier intervención en el sistema de facilita dañar el yacimiento. Si buceando encuentra en un yacimiento evidencias de expolio,

		notifíquelo a las autoridades.
8.	***Informe a las autoridades competentes.***	Si descubre un naufragio histórico, no lo difunda. Contacte inmediatamente a las autoridades nacionales competentes, las cuales le aconsejarán sobre los pasos a seguir. Si su hallazgo es importante, podría ser designado como un yacimiento protegido.
9.	***Entregue los objetos que retire***	Si, por riesgo extremo de pérdida, ha retirado un objeto de un yacimiento arqueológico subacuático, informe a las autoridades nacionales competentes tan pronto como sea posible. Cuando descubra un objeto antiguo, aislado, en el agua o en una playa, y se encuentre en peligro de daño o apropiación privada, trate de contactar con las autoridades competentes. Si esto no es posible, entonces recupérelo y entréguelo a la autoridad más cercana. Puede indicar la presencia de algún yacimiento fuera de costa y ofrecer información del mismo.
10.	***No venda nuestro patrimonio común.***	Los objetos provenientes de un yacimiento arqueológico sumergido no deben tener uso comercial, sino que deben ser protegidos. Gracias a los restos de naufragios y otros restos sumergidos podemos aprender mucho sobre el desarrollo de las civilizaciones y nuestro propio pasado. Dispersar esta herencia nos roba nuestra historia. Si descubre casos de venta ilegal de piezas arqueológicas, comuníquelo a las autoridades competentes.
11.	***Documente los yacimientos descubiertos.***	Si descubre un naufragio o restos sumergidos, documente su localización precisa y estado. Haga un informe sobre el mismo y acompáñelo con su documentación (fotos, dibujos o notas).
12.	***Tenga cuidado cuando tome fotografías.***	Cuando tome fotografías procure evitar contacto con el naufragio o yacimiento. Una cámara no da licencia para mover o perturbar el patrimonio cultural. Muchos objetos son frágiles, independientemente de su tamaño. Las técnicas inadecuadas al tomar fotografías bajo el agua pueden dañar elementos sensibles del yacimiento y, podría usted golpear objetos frágiles con la cámara, botella de buceo, aletas o incluso con una mano. Los equipos fotográficos pueden añadir peso o dar flotabilidad. Asegúrese de estar convenientemente lastrado para evitar dañar por contacto.
13.	***Permanezca a salvo.***	Bucear en naufragios o restos puede ser peligroso. Respete las recomendaciones de seguridad y salud apropiadas para los yacimientos en cuestión. Tenga cuidado con la profundidad, tiempo y corrientes, no entre nunca en una cueva o pecio sin extremar las medidas de seguridad. No bucee nunca sin compañero. Preferiblemente bucee acompañado de un guía profesional cualificado y reúna información de antemano.
14.	***Sea un ejemplo a seguir.***	Sea un ejemplo para otros buceadores y no buceadores cuando se sumerja en yacimientos sumergidos. Anime a otros buceadores a seguir este Código Ético. Ayude a concienciar a la comunidad local y a otros buceadores en temas relacionados con la conservación.
15.	***Apoye la ratificación y cumplimiento de la Convención 2001 de la UNESCO para la protección del Patrimonio Cultural Subacuático.***	La Convención 2001 de la UNESCO para la protección del Patrimonio Cultural Subacuático es un tratado internacional que protege el Patrimonio Cultural Subacuático. En él se establecen los principios básicos de protección, las guías internacionales de cooperación y fija normas para la arqueología submarina. ¡Apoye la Convención!